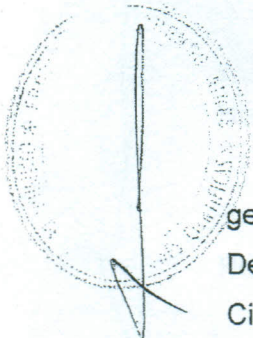


LA PLATA, 29 MAY 2013

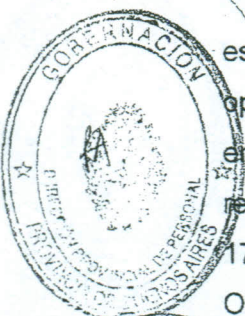


VISTO el expediente N° 2157-339/12, mediante el cual se gestiona la limitación, a partir del 1° de septiembre de 2012, en el cargo de Jefe de Departamento Tesorería y Rendiciones, interino, de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, de Patricia Adriana CASTILLO y se propicia su designación, a partir de la misma fecha en el cargo de Directora de Contabilidad, ello en el marco de lo prescripto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

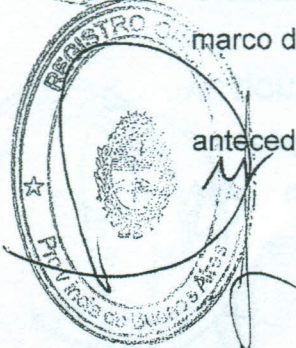


CONSIDERANDO:

Que se limita a partir del 1° de septiembre de 2012, en el cargo de Jefe de Departamento Tesorería y Rendiciones, interino, a Patricia Adriana CASTILLO, en el que fuera designada mediante Decreto N° 3660/11;



Que el Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas, estima necesario proponer ante el Poder Ejecutivo, por razones estrictamente operativas y de funcionamiento, la designación a partir del 1° de septiembre de 2012, en el cargo de Directora de Contabilidad, de Patricia Adriana CASTILLO, quien reserva un cargo del Agrupamiento Administrativo, Código 3-0001-I-A, Categoría 17, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;



Que la persona cuya designación se propicia reúne los antecedentes exigidos por las disposiciones vigentes;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires cuenta con el cargo de estructura pertinente, contemplado en el Presupuesto vigente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Limitar en Jurisdicción -Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología- Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1º de septiembre de 2012, en el cargo de Jefe de Departamento Tesorería y Rendiciones, interino, a Patricia Adriana CASTILLO (DNI 17.993.092 clase 1966), en el que fuera designada mediante Decreto Nº 3660/11, en el entonces Ministerio de la Producción.

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción -Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología- Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1º de septiembre de 2012, en el cargo de Directora de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Contabilidad, a Patricia Adriana CASTILLO (DNI 17.993.092 clase 1966), quien reserva un cargo en el Agrupamiento Administrativo, Código 3-0001-I-A, Categoría 17, en el entonces Ministerio de la Producción, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 333



CRISTIAN BREITENSTEIN
Ministro de la Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires